

## PALABRAS DE AGRADECIMIENTO PREMIO ALFREDO JOHNSON 2011

Cuando se me comunicó que me habían otorgado el “*premio con que la Orden distingue al arquitecto que se haya destacado por su labor como funcionario público o municipal*”, me desconcerté; pues estimo que, en mi ya larga carrera en la administración pública y municipal, no he tenido sino sólo fracasos.

Antes de referirme brevemente a ello, quiero rendir un pequeño homenaje a los arquitectos que se desempeñan en el ámbito público, haciendo un recuerdo de don Alfredo Johnson Vilarino; quien creo que fue un incomprendido, aún por mí. El había realizado una sorprendente y pionera vivienda moderna en la calle Amunátegui, pintada de color naranja (no sé si originariamente por él, o por un usuario posterior). Lo conocí personalmente como Secretario Académico en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica y después como Director de Obras de la Municipalidad de Santiago. En ese tiempo, a pesar que un hermano de mi padre, recibido de ingeniero y arquitecto -y fallecido prematuramente- se había asociado con él; no me fue posible comprender entonces que su parquedad era resultado de la ingrata tarea que asumen todos los servidores públicos.

Una vez que me recibí de arquitecto, después de intentar el ejercicio privado y comprender que esa no era mi *práxis*, ingresé a jugármela por hacer arquitectura pública, específicamente en la edificación hospitalaria. Al poco tiempo me percaté que se requería redefinir las tipologías de establecimientos de salud y su forma de localizarse en el territorio; vale decir, hacer planeamiento. Una vez desarrollados los programas para un elenco tipológico de recintos de salud y una metodología de localización de ellos, constaté que, en esa época y en las circunstancias de esa institución, el Servicio Nacional de Salud, ello iba a ser imposible de aplicar. Asumida la necesidad de planeamiento en arquitectura, resolví intentarlo en otra institución con vocación más específica en ello y emigré a la Corporación de Mejoramiento Urbano, posteriormente Secretaría Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. En esta última también constaté, que tanto un Plan de Desarrollo Territorial Metropolitano como un Programa de Viviendas para Familias Extensas, que estaba proyectando, era imposible que se aceptara concretarlos en esa época de comienzos del libre mercado de la dictadura militar. Germán Bannen me convenció, en ese momento, que en la escala de los municipios era más probable la ejecución de planes y proyectos. Sin embargo -si bien es cierto que allí pude construir una de las unidades estudiadas para salud: el consultorio básico para 40 mil habitantes – cuando posteriormente después de varios años concluí la formulación y aprobación de un nuevo Plan Regulador, el que (a mi juicio) continuaba y perfeccionaba el Plan de Germán Bannen, me encuentro, en la actualidad, con grandes dificultades para que él se pueda poner en práctica.

Desde temprano, en mi ejercicio profesional, aprendí que las Ordenes Gremiales tenían, y tienen, un rol trascendental en cada oficio. Según Emil Durkeim: “*generar, por medio de sus encuentros y contactos, una moral específica para cada profesión*”. Sólo algunos años atrás fracasé, dentro del Colegio, en mi intento por convocar a los Asesores Urbanistas, a un diálogo en torno a nuestra labor específica de planificación urbana.

Por lo dicho hasta aquí, es que -al terminar estas palabras- quiero convencer a nuestro gremio que ha llegado la hora, de ir más allá del consensuar y fundamentar nuestros planteamientos, para comenzar a interpelar al gobierno y exigir a sus autoridades representantes que tengan la voluntad política para resolver -de una vez por todas- algunas de las graves falencias que aquejan *la institucionalidad e instrumentalidad de la planificación urbana y territorial*, que es nuestro campo propio de acción profesional de los arquitectos y urbanistas. Estimo que si logramos que se atiendan estas exigencias que enumeraré ellas pueden generar un círculo virtuoso, que cambiará una situación que se arrastra ya por muchos años.

Debemos, los arquitectos, hacer las siguientes exigencias al gobierno de turno:

1. pasar la responsabilidad de fijar el límite urbano, desde la sectorialidad del Ministerio de la Vivienda a la integralidad del Gobierno Regional;
2. retomar en el Parlamento, con plena participación ciudadana, la formulación de una nueva Ley General de Urbanismo;
3. darle estabilidad y consiguiente certeza a su correspondiente Reglamento que es la Ordenanza General, modificándola sólo una vez al año;
4. darle prioridad y recursos al equitativo y económico Transantiago, en vez de al lujoso, pero caro e injusto Metro, el cual beneficia sólo a algunos santiaguinos, lo que redundaría en el abandono de las provincias;
5. obligar que se apliquen los procedimientos interpretativos del Código Civil, de don Andrés Bello, también a las normas urbanísticas, para hacer transparente la aplicación de esta legislación, y finalmente,
7. asignarle el nivel y rol que le corresponde, como Directores, a los Asesores Urbanistas comunales, que son los legisladores urbanos locales.

Estos son mis sueños que dejo planteados, en esta ocasión, para nuestra Orden de arquitectos y que pueden profundizar en el blog que ya abrimos en la red: [www.http://cartasabiertasporlaciudad.blogspot.com](http://cartasabiertasporlaciudad.blogspot.com)

Muchas gracias.

JAIME MARQUEZ ROJAS

Arquitecto ICA 1662.

Santiago, 5 de Agosto de 2011